I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0619 21/2009

Cerrillos, 16 DIC. 2009

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2009; el Certificado N°213/2009 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°900/433/2009 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorándum N°904/014/2009 del Departamento de Planificación de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.704, la Ley N°20.280; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Fíjase la Tarifa de Aseo para el año 2010 en $28.103.- (veintiocho mil ciento tres pesos), equivalentes a 0,77 U.T.M. (cero coma setenta y siete Unidades Tributarias Mensuales, valor a octubre de 2009).

2. Publíquese en la Página Web de la Municipalidad del presente decreto, para conocimiento de toda la comunidad.

3. El Departamento de Informática, dependiente de la Secplan velará por el cumplimiento del punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº2020 001921/2009

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Gestión Comunitaria
Departamento de Derecho de Aseo
Departamento de Abastecimiento
Juzgado de Policía Local
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Informática
Oficina de Partes
Página Web